

## MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

acta de infraccion no t. 3093410

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente.

ACTA DE INFRACCION

EN LEON. Guanajuato, el suscrito	AGENTE	de nombre ARRED	ONDO MURILLO ALEJAN	NDRO_	adscrito a la		
PRIMERA COMANDANCIA TUI	RNO A DELEGACION PO	ONIENTE de la Direccion	de Transito municipal de I	Leon Guanajuato como consta en la	CREDENCIAL		
721 expedida por el titular de la Dep	endencia Municipal. con la cual n	me identifica. Siendo las	Horas del dia 24	del mes de OCTUBRE Del año	2013		
Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:							

	Datos Personales	Caracteristicas de Vehiculo			
		Marca: NISSAN Tipo: TSURU			
Nombre:	JUAN CARLOS	Modelo: 1998 Color: VERDE			
Edad:	0 Sexo: HOMBRE	Placas: 5881EGB Serie No: 3N1EB3151WL085222			
Domicilio: BOSQUES DE BARRERA 114		Empresa: TAXI Tipo: SEDAN			
Colonia:					
Estado:	Ciudad: LEÓN	Empresa: TAXI Ruta:			
Licencia de Conducir No: INFRACCIONADA		No Economico: le1245			
		Tarjeton Servicio Publico			

Articulo	99	FRACC. XI	POR ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO					
Hechos	s que	ocurrieron en:	LOPEZ MATEOS			Con circulación de	NORTE A SUR	
LOS JA	ACALE	S NTE		Referencia	LA REFERENCIA	DE LA INFRACCION		
FRACCIONAMIENTO, COLONIA, COMUNIDAD			SEÑALAR FRENTE A QUE NUMERO O ENTRE QUE CALLES U OTRO PUNTO DE REFERENCIA					
Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el								

cumplimiento de la sancion administrativa que

en su caso se proceda, SE RETIENE AL INFRACTOR:

PLACAS() TARJETA DE CIRCULACIÓN() LICENCIA() VEHICULO() CORTESIA() PAGO MOVIL()

En caso de violacion al articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO

determino que el conductor se encontraba NORMAL

Se recoje el vehiculo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(articulos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo() 18 Tercer y Cuarto Parrafo() 36 Ultimo Parrafo() 44 () 45 ()